

## **Palabras del Presidente del Tribunal Constitucional de España durante clausura del VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional**

Majestad,

Excmas. Autoridades,

Presidentes, magistrados de Tribunales  
Constitucionales y Cortes Supremas, estimados  
y estimadas colegas

Señoras y señores,

Permítanme comenzar expresando mi  
agradecimiento, en mi nombre y en el del  
Tribunal Constitucional de España, a Su  
Majestad, el Rey, por su presencia en este acto  
de clausura.

Gracias, Majestad, por acompañarnos hoy:  
su asistencia nos enaltece institucionalmente y  
constituye un testimonio elocuente del firme

compromiso de la Corona con los valores constitucionales que sustentan nuestra democracia.

Sabemos bien que nuestra Constitución confiere al Rey un papel que va más allá de lo meramente ceremonial: es símbolo de la unidad y continuidad del Estado y pieza clave en el equilibrio entre los distintos poderes.

Como árbitro y moderador ejerce una función esencial y lo hace siempre con neutralidad, dentro del marco constitucional, mediante una labor discreta pero constante, que contribuye de forma decisiva a la estabilidad y permanencia de nuestro sistema democrático.

¡Gracias Majestad!

Durante estos días, hemos contado con la valiosa participación de representantes de

Tribunales y Cortes constitucionales procedentes de los cinco continentes.

Sus intervenciones han puesto de manifiesto un altísimo nivel técnico y una profunda reflexión jurídica, en consonancia con la magnitud y complejidad de los desafíos a los que nos enfrentamos.

A pesar de nuestras distintas realidades jurídicas, culturales y sociales, hemos comprobado que compartimos inquietudes comunes. Todas ellas confluyen en un mismo desafío: construir un Derecho que no sólo responda a las exigencias del presente, sino que también garantice la sostenibilidad democrática del futuro y la dignidad de las generaciones que nos sucederán.

El lema que ha guiado esta edición del Congreso, “El Derecho de las Generaciones Futuras”, no ha sido, por tanto, una simple

declaración de intenciones. Es una apelación directa a nuestra labor como jueces constitucionales y a la responsabilidad intergeneracional que debemos asumir.

Nos invita a pensar más allá del presente inmediato y a abordar, con perspectiva de futuro, cuestiones tan decisivas como la protección del medio ambiente, una regulación jurídica ética y no invasiva de los avances tecnológicos, la necesidad de normas jurídicas precisas y la defensa de los derechos de quienes aún no tienen voz, pero la tendrán.

A lo largo del Congreso, estos temas han sido abordados desde tres pilares esenciales que reclaman una respuesta judicial a nivel mundial, coordinada, estratégica y con proyección de futuro.

En primer lugar, hemos puesto de relieve el creciente reconocimiento del derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. La crisis climática y la continua degradación

ambiental imponen la urgente necesidad de marcos constitucionales y legales sólidos, que garanticen su protección efectiva.

Hoy, el desarrollo sostenible ya no es una opción, es una exigencia. Su premisa, satisfacer las necesidades actuales sin hipotecar el futuro de las próximas generaciones, está en el corazón mismo de la justicia ambiental.

Como jueces, a través de nuestras decisiones y de la interpretación de nuestras Constituciones, tenemos el deber de respaldar los compromisos internacionales, fomentar políticas ambientales responsables y actuar frente al creciente daño ecológico.

El segundo pilar de discusión nos llevó al reconocimiento del patrimonio cultural como un derecho humano con dimensión constitucional.

Preservarlo es más que cumplir una norma, es un acto de responsabilidad intergeneracional.

Este patrimonio es un legado del pasado, es también un puente entre generaciones y un elemento esencial de identidad y memoria colectiva de toda la humanidad.

Y, en tercer lugar, hemos reflexionado sobre la importancia de garantizar el derecho a la conectividad y a un acceso equitativo a las tecnologías y a los sistemas de creación y distribución del conocimiento. En un mundo cada vez más digitalizado, estos derechos se han convertido en un elemento vital para el desarrollo y la inclusión social.

Sin embargo, no podemos permitir que el progreso tecnológico avance sin límites éticos, ni salvaguardas jurídicas. El uso indebido de los datos personales, la discriminación mediante algoritmos y los abusos que derivan de una vigilancia excesiva de los seres humanos, son amenazas reales que requieren una respuesta judicial firme. Los tribunales constitucionales tienen la responsabilidad de sentar las bases que aseguren una justicia tecnológica acorde con la dignidad humana y los derechos fundamentales.

Señoras y señores,

Otra cuestión central en las deliberaciones que hemos tenido estos días ha sido la relativa a la función preventiva de los tribunales constitucionales. No basta con responder a vulneraciones de derechos una vez que se han producido, es preciso anticiparnos.

Al definir claramente la tutela de los derechos fundamentales y revisar la constitucionalidad de leyes y políticas, establecemos marcos jurídicos estables que previenen posibles abusos y consolidan la protección de los derechos, más allá de los vaivenes políticos.

Del mismo modo, en una sesión especialmente significativa para quienes trabajamos diariamente en la defensa de los valores constitucionales, hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre el estado de

independencia en nuestros tribunales constitucionales.

Las conclusiones son claras: las amenazas a la independencia de los Tribunales Constitucionales no son meras posibilidades o casos aislados. Como hemos podido escuchar, no pocos Tribunales Constitucionales se enfrentan a presiones políticas, algunas de procedencia externa, retrasos en la ejecución de sus decisiones, intentos de erosionar la confianza pública en los propios Tribunales Constitucionales o en sus decisiones y restricciones presupuestarias o procesales que limitan su capacidad de actuación.

Frente a ello, debemos recordar que la independencia judicial y especialmente la independencia de los Tribunales Constitucionales no es un privilegio de los jueces, sino una garantía para toda la ciudadanía.

Este punto me lleva a hacer un llamamiento claro y conciso a todos los poderes e

instituciones del Estado: respetemos el funcionamiento de las Instituciones y hagamos valer nuestra propia legitimidad, que nace del mandato constitucional. Y en España la legitimación del Tribunal Constitucional se consolida por nuestro sistema de elección que se fundamenta en la designación equilibrada de los Magistrados por los tres poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial, cuya actividad debe siempre someterse al mandato de la Constitución. Una Constitución de la cual el supremo intérprete es precisamente el Tribunal Constitucional.

Amigas y amigos,

Lo que aquí se ha debatido tiene un impacto real y duradero en la protección de los derechos fundamentales, en la calidad de nuestras democracias y, en definitiva, en el porvenir de nuestras sociedades.

Por eso, encuentros como el que hoy clausuramos resultan más necesarios que

nunca. Porque son espacios de reflexión compartida, de diálogo enriquecedor y de construcción conjunta. Porque fortalecen nuestras Instituciones y porque renuevan nuestro compromiso común con el Estado de Derecho.

Estoy convencido de que muchas de las ideas que aquí se han gestado estos días no quedarán solo en el ámbito del debate institucional. Trascenderán, influirán en futuras sentencias y resoluciones, inspirarán reformas e interpretaciones constitucionales y darán lugar a nuevas lecturas del Derecho, más acordes con los retos de nuestro tiempo. Y ése es, precisamente, el verdadero objetivo de este Congreso: recordar que cada Constitución es un árbol lleno de vida, que lleva en su interior el germen de un mundo nuevo.

Ese afán es el que ha guiado al Tribunal Constitucional del Reino de España durante todo el proceso de organización de este sexto Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional. Ha supuesto, sin duda, un esfuerzo considerable y una gran

responsabilidad. Pero, por encima de todo, ha sido una fuente de auténtico orgullo institucional.

Permítanme que, para terminar, les hable desde el corazón: en mis más de 50 años como Juez, siempre he perseguido el respeto y la defensa de los derechos de la ciudadanía. Pertenezco a una generación de jueces con una profunda convicción cívica y democrática que tuvieron que encargarse de poner en marcha y hacer efectiva la Constitución de 1978. Y ahora, desde mi condición de Presidente del Tribunal Constitucional del Reino de España, siento que mis principios y valores son, si ello resulta posible, aún más firmes. Siento que mi trabajo a lo largo de todos estos años, al igual que el de muchos de mis colegas, ha valido la pena. Por ello cobra un especial significado para mí el haber podido acoger en Madrid este VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional.

Ha sido un verdadero honor.

Acabo ya, pero no sin antes expresar mi deseo profundo de que continúe el diálogo y la cooperación entre los Tribunales Constitucionales de los cinco continentes, con el ánimo de seguir construyendo el verdadero constitucionalismo que necesita el siglo XXI y, asimismo, el derecho constitucional del futuro.

Muchas gracias.